

GUATEMALA - Fraude electoral y bullying racista

Jubenal Quispe

Miércoles 26 de junio de 2019, por [Jubenal Quispe](#)

Las recientes elecciones generales en Guatemala fueron denunciadas como fraude, y desconocidas en sus resultados preliminares, por Thelma Cabrera, maya mam, ex candidata a la Presidencia de la República por el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP). “Denunciamos fraude electoral, y no aceptamos los resultados...”, anunció MLP, luego de enumerar acciones fraudulentas en las diferentes etapas del proceso electoral, al siguiente día de las votaciones (17 de junio).



Thelma Cabrera

“Indios, deberían agradecer y aceptar resultados, les dieron el 4º lugar”

El rechazo y descalificaciones al MLP por denunciar el fraude electoral fueron inmediatos. Opinadores, profesionales, ciber activistas..., acusaron a Cabrera y al MLP de “irresponsables”, “malagradecidos”, “desestabilizadores”... Incluso indígenas profesionales llamaron a indígenas del MLP a “respetar las reglas electorales y celebrar el histórico 4º lugar que habían obtenido”.

Los “haters” (personas que odian) en las redes sociales no desperdiciaron los instantes para descargar toda su artillería racista y misógina contra los “indios malagradecidos”. Los mensajes eran nítidos para

Cabrera y las insumisas comunidades del MLP: “Se les permitió participar en nuestra fiesta electoral. Respeten las reglas... Están desestabilizando nuestro sistema y tranquilidad democrática”.

Pasaron las horas. La Embajada norteamericana, ni los finqueros de Guatemala, pudieron parar la viralización en las redes sociales de las evidencias captadas por celulares de las evidencias de fraude. Muy a pesar del reiterado “clamor” de la misión de Observación Electoral de la OEA en Guatemala: “en Guatemala no hubo fraude”, el TSE tuvo que aceptar “su fracaso profesional”, ordenar el recuento de votos “acta por acta”, colocar nuevamente en cero los resultados electorales en su sitio web, aceptar las renunciaciones de sus funcionarios....

El TSE y los grupos de poder del país hacen el teatro del “recuento de votos” no porque hayan experimentado una metanomía democrática, sino porque, ahora, “temen” la constatada sublevación democrática indocampesina en las urnas (que cobra una incipiente aceptación urbana). “No es lo mismo organizar el banquete electoral sin la participación indígena, que con el MLP dentro”.

Una cosa distinta es “vencer/someter” militarmente a indios apolíticos desorganizados. Otra muy diferente es “derrotar en las urnas” a millones de “indios” que comienzan a despertar políticamente y a “votar por ellos mismos”.

Hubo fraude, pero fue una indígena quien denunció

“No se puede hablar de fraude cuando sólo son acciones fraudulentas. Son errores. Imprecisiones técnicas. Esperemos el recuento. Aún no es fraude”, repiten opinadores y ciber analistas.

Un vergonzoso regateo lingüístico con tal de “no reconocer” que a indígenas y campesinos del MLP, también les asiste la razón. O quizás porque su “esperanza laboral” está centrada en el cambio de turno en la “administración pública”.

¿Cuál habría sido la actitud de estos y otros colegas si el o la denunciante hubiese sido un colega blanco y profesional? ¿Le hubiesen aplicado bullying con la misma intensidad?

Pero, para “desgracia” de los integrantes privilegiados de la cultura oficial del país, Thelma Cabrera sólo cursó hasta 6º grado de primaria. Y, aún así, Cabrera y el MLP se dieron cuenta del fraude electoral, ahora en etapa de revisión. Un hater, en las redes sociales, decía: “Cabrera denuncia fraude porque en 6 años de escuela no aprendió a contar números”. Ahora, ¿quién es el que no sabe contar?

¿Qué es un fraude electoral entonces?

Dícese fraude electoral: “a la intervención ilícita en un proceso electoral con el propósito de impedir, anular o modificar los resultados reales ya sea aumentando la cantidad de votos del candidato favorecido, disminuyendo las de los candidatos rivales, o ambas...”. Así definen fraude electoral hasta los diccionarios más elementales.

Fraude se refiere a las acciones ilícitas antes de las votaciones, durante las votaciones, en el computo y digitalización de datos. Son acciones que están orientados no sólo a modificar los resultados de las votaciones, sino también a impedir que se realice el proceso electoral.

Fraude electoral significa limitar la publicidad de algún partido. Trasladar personas el día de las votaciones. Entregar papeletas marcadas. Colocar en las papeletas los logos de partidos en tamaños diferentes. Impedir la presencia de fiscales electorales en los recintos. No entregar copia de actas a los fiscales... Modificar los resultados de las actas al momento de digitalizar...

Si bien, ni la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) de Guatemala, ni el Código Penal, conceptualizan el fraude electoral, sin embargo, en la legislación comparada, como la de Colombia, se define el fraude electoral como acciones ilícitas referidas a todo el proceso electoral. La LEPP, por única vez, refiere a

fraude en su Art. 93º al abordar causales para la cancelación de partidos políticos.

Considerando esta conceptualización lato sensum (sentido amplio), y conociendo las evidencias de fraude electoral denunciadas, más la aceptación del TSE para recuento de votos, es simplemente el machismo, el clasismo o el racismo el que obnubila la mente a cuantos aún no aceptan la triste y dura realidad del fraude electoral en Guatemala. Muy a pesar de la confesión de parte del TSE.

En este sentido, el problema entonces, ya no es el fraude electoral, sino la falsa conciencia de la ciudadanía plena cuya noción de "democracia" se ancla en el funcionamiento del ritual electoral. Y, si este ritual cae, entonces, irremediablemente el país cae en la dictadura, según los ciudadanos plenos. Eh aquí la razón del por qué se niega a aceptar el fraude electoral denunciado por "profetas indeseados".